

ÍNDICE

Introducción general a la obra	I
§ 1 Historia del poder: naciones tardías	I
§ 2 Historia de la subjetividad: prácticas, hábitos, estilos.....	VIII
§ 3 Historia de la inteligencia.....	XVIII
§ 4 Historia de Europa	XXIII
§ 5 Un poco de metodología.....	XXIX
Capítulo I	
Bajo el sueño del apocalipsis. El marco europeo del reino de los godos..	1
§ 1 Hispania entre el imperio romano y el poder godo	1
§ 2 Elites literarias y grupos guerreros	7
§ 3 Los reinos godos.....	14
§ 4 El inicio del reino de los francos.....	18
§ 5 Bizancio y los ostrogodos.....	20
Capítulo II	
La estructura de la Hispania tardo-romana antes del poder visigodo.....	29
§ 1 Una diócesis periférica	29
§ 2 Primeras oleadas germánicas.....	33
§ 3 La dudosa legitimidad goda sobre Hispania	36
§ 4 Testigos de la época.....	39
§ 5 Elites cristianas sobre realidades complejas	43
Capítulo III	
La creación del <i>regnum</i> hispano-gótico	47
§ 1 El reino godo arriano	47
§ 2 Leovigildo [571-586] y el ensayo de controlar Hispania	55
§ 3 Intentos de estabilidad.....	65
§ 4 La fragilidad de un sistema	78

ÍNDICE

Capítulo IV

La inestabilidad del reino visigodo en Hispania	91
§ 1 ¿Cuándo fue un reino hispánico el de los visigodos?	91
§ 2 Un sentido público resistente.....	97
§ 3 Los intentos de privatización señorial.....	101
§ 4 La dificultad de apreciar lo nuevo	106

Capítulo V

La contradicción básica del poder visigodo.....	109
§ 1 La función del rey y la estabilidad.....	109
§ 2 Señorialización y protofeudalismo	115
§ 3 Crítica al dogma marxista.....	124
§ 4 La institución coherente: patrimonialismo corporativo de la Iglesia	129

Capítulo VI

La evolución del cristianismo hispano desde el Imperio al final del reino de los godos	139
§ 1 Arrianismo y la Iglesia goda.....	139
§ 2 La cuestión priscilianista.....	143
§ 3 Orosio y el catolicismo hispano.....	148
§ 4 Gregorio I: gobierno pastoral e imperial.....	155
§ 5 La gran época Isidoriana y el programa de Gregorio	174
§ 6 La obra de san Julián y el estado de ánimo al final del reino godo.....	185

Índice onomástico	193
-------------------------	-----

Bibliografía	199
Fuentes.....	199
Literatura secundaria.....	200

INTRODUCCIÓN GENERAL A LA OBRA

Definición de elite: Elite son aquellos cuya sociología ninguno se atreve a escribir.

Carl Schmitt, *Glossarium* 1.5.48

Die Romantisierung (la sombría y misteriosa poesía de esta historia) es un factor operativo del despliegue de este tipo de Elite.

Carl Schmitt, *Glossarium* 29.10.47

§ 1

Historia del poder: naciones tardías

Como dijo Helmuth Plessner de Alemania, España es también una nación tardía. Estas son aquellas naciones que tienen muchas dificultades para configurar un poder constituyente democrático estable en su identidad, alcance, límites y operatividad institucional, capaz de garantizar la unidad política y la paz. España, como Alemania, se percibió como nación política existencial en 1808, aunque ya antes se percibiera como nación católica. Sin embargo, tuvo extremas dificultades para forjar un poder constituyente unitario y convertirse en nación constituida. Desde luego no lo hizo en 1808. La historia constitucional española muestra con creces que tampoco lo hizo después. La consecuencia es que no logró fundar un monopolio indiscutido y constante de la violencia legítima hasta hoy. ETA entregó sus armas en 2017, manteniendo explícitamente un imaginario de continuidad con la guerra civil contra Franco. Lo más sorprendente es que el Estado interpretó este gesto como una derrota, usando un lenguaje militar que era perfectamente simétrico al de los propios terroristas derrotados.

En este sentido, bien puede decirse que ETA es el último fenómeno de impugnación del constituyente español, en una línea que no puede dejar de remontarse a las guerras carlistas del siglo XIX.

La tesis más básica de este libro, sin embargo, es que la nación tardía española se ha constituido política y democráticamente solo en la Constitución de 1978, pero ni siquiera entonces de forma plena o definitiva. Una nación tardía siempre tiene abierto el problema de la renovación operativa de su poder constituyente, la actualización de su capacidad política de reformar la constitución. Esta constituye una asignatura pendiente entre nosotros. España ha mantenido tradiciones constitucionales, en las que una constitución puede influir en otras posteriores; pero nunca ha reformado una constitución desde sus propias previsiones de reforma. Nunca por tanto ha mantenido un poder constituyente capaz de reflexionar sobre su propia constitución. Sin embargo, poder hacerlo es la prueba de su madurez histórica. Las naciones tardías, no obstante, lejos de verlo así, suelen encarar estos procesos con angustia existencial. Esta inseguridad y ansiedad forma parte de su sintomatología histórica. Lo que caracteriza la amargura de muchos españoles de buena fe con la cuestión catalana, vasca y gallega (por no hablar del miedo a su contagio en Valencia o en otros lugares) reside en que consideran que el poder constituyente de 1978 fue plenamente legítimo desde todas las instancias normativas de un proceso democrático. Y de hecho, mi posición es que aquel proceso fue *suficientemente* cercano al ideal normativo de una nación política y democrática. Por eso puede ser un buen punto de partida para su evolución. Sin embargo, justo por eso, considero que la prueba final de su madurez y legitimidad reside en encarar esa evolución histórica con plena confianza y serenidad. Como veremos en esta obra, sin embargo, la zozobra ante el carácter abierto y cambiante de la historia es una característica de las naciones tardías. Esta falta de serenidad ante la historia, sin embargo, procede de estratos mentales y de estilos psíquicos muy profundos que constituyen la prehistoria de las naciones tardías. Por eso esta obra va a partir de lo más arcaico del alma hispana.

Por supuesto, disiento tanto de aquellos que ven la Transición como un orden constituyente cerrado y perfecto, como de aquellos que lo ven como gozando de menor legitimidad que otros regímenes de la

historia de España. Frente a muchos españoles inquietos porque se reabra la cuestión constituyente ahora, con la posibilidad de que Cataluña se aclare acerca de si quiere participar o no en el poder constituyente español, considero que esa reapertura es ineludible como perfeccionamiento lógico de lo que sucedió en 1978. Mi reflexión es que ese momento de autodeterminación democrática de los catalanes habría sido tanto más favorable al mantenimiento del constituyente español, cuanto más seguro se hubiese mostrado el constituyente español de que esa decisión habría de llegar tarde o temprano. Pues si España había llegado a ser una nación democrática plena en una fase tan tardía de su historia, era lógico que las naciones culturales que la integran se planteasen si querían ser naciones políticas plenas poco tiempo después. Pero frente a los que consideran que la Constitución del 78 está por debajo en legitimidad respecto a otros momentos de la historia española, entiendo que nunca nos acercamos más a un proceso constituyente pleno y que, por eso, nuestra Constitución es un buen punto de partida para nuestro ordenamiento existencial e institucional. La condición para asumir mis planteamientos pasa por reconocer que España es una nación tardía y que, consciente de este hecho, debería asumirlo y alejarse de complejos e inseguridades perturbadoras.

Que el poder constituyente de 1978 reconozca los derechos históricos del País Vasco, como el hecho indiscutible de que Cataluña sea más antigua que cualquier orden constituido de la propia España –si exceptuamos el reino hispánico de los godos–, y que por tanto se vea portadora de derechos políticos *per se*, no fue incompatible con el hecho de que Cataluña aceptase formar parte de aquel poder constituyente, como no lo fue el que el País Vasco lo asumiera al reconocer *de facto* que ese mismo poder había actualizado sus derechos históricos en el presente. Aquel reconocimiento mutuo (la Constitución reconoce las instituciones vascas y catalanas y estas la reconocen a ella) no solo no impidió la formación de un poder constituyente unitario *efectivo* en 1978, sino que fue la manera en que este operó. Y esto fue así porque desde tiempo inmemorial se asumía que, fuera cual fuera la realidad política propia de estos territorios, y de otros con ellos, en todo caso se tendría que llegar a un acuerdo con un poder constituyente español *potencialmente* existente. Nadie vio nunca posible que un orden existencial e institucional en

Cataluña o País Vasco, en Galicia o Valencia fuera estable sin el reconocimiento de un poder unitario español mediante un pacto. El problema es que ese poder constituyente *potencial*, muchas veces buscado, nunca se había hecho *efectivo* antes de 1978. Ese hecho explica el conflicto permanente de nuestra historia. Que este poder unitario español tuviera que reconocer facticidades históricas previas implicaba una dimensión pactista ineludiblemente problemática. Y esa es una de las señales de una nación tardía. En diversas ocasiones históricas se consideró que algún tipo de unidad tendría que darse, y al mismo tiempo se asumía que esta no creaba desde cero los órdenes institucionales en su seno. Sencillamente apenas nunca esas situaciones se resolvieron con el equilibrio pactista adecuado, algo que tiene complejos supuestos que afectan al estilo político y a ciertas constantes de la subjetividad hispana. Como ha mostrado Koselleck respecto de Alemania, las naciones tardías son aquellas que describen mejor su historia cuando se ponen de relieve sus *procesos federales* que cuando se pretenden describir como formaciones unitarias, integrales u homogéneas nacionales. No son tardías en el sentido de ser retrasadas frente a otras, sino en el sentido de que, al ser diferentes, han llegado más tarde a la plena formación de un poder constituyente democrático. Llegan con más dificultad a constituir naciones democráticas porque su historia, plagada de heterogeneidades y de procesos reversibles de pactos, no se ajusta a las historias nacionales de grupos humanos y políticos más homogéneos, cuyo poder constituyente ha sido más unitario e idéntico en la historia. El problema específico de las naciones tardías es que encaran una heterogeneidad muy intensa y el problema específico de las historias federales es que para ser exitosas requieren una racionalidad subjetiva más fuerte. La historia de una nación tardía de heterogeneidades abocadas a procesos federales, pero con poca racionalidad subjetiva y con un estilo psíquico incapaz de hacerse cargo de la apertura histórica, suele ser muy trágica. Y de este tipo es la historia que se va a narrar en esta serie.

La profunda heterogeneidad, la ansiedad ante la apertura de la historia, la huella de una historia trágica, el fracaso anterior de los procesos de pacto, la formación del estilo psíquico y la subjetividad que todo ello conlleva, sumado y acumulado, crea los antecedentes que hacen difícil la renovación del pacto constituyente propio de una nación tardía, sobre